

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2017

0746--

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que según oficio S.T.T. 2825 de la Secretaria de tránsito y Transporte, solicitan un traslado presupuestal a nivel de componente
- B) Que la Secretaria de Hacienda efectuó la verificación de la existencia de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para realizar los traslados requeridos.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO:	Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:	
23 01 3 22 52 001 001 32	Acciones para reducción de victimas mortales en accid.ANSV	185.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS		185.000.000,00
ARTÍCULO SEGUNDO:	Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:	
23 01 3 22 52 001 001 34	Acciones para reducción de victimas mortales en accid.ANSV	185.000.000,00
TOTAL CREDITOS		185.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de 12 OCT de 2017

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

Vo.Bo. GUILLERMO GOMEZ ALBA.
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica